



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Diciembre 17 de 2019

7205

Señora:

MARIA DOLORES LOPEZ

Calle 36 No.15 – 32 OF 1402 ED CENTRO COLSE
Ciudad

Ref.: **SOLICITUD N.V-201912081221 del 05/12/2019**

Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION – LEVANTAMIENTO INENAJENABILIDAD**

Atendiendo el escrito de la referencia en el cual solicita levantamiento de inenajenabilidad del predio identificado catastralmente con número 010101260129901 y matrícula inmobiliaria No.300-5094, la Oficina de Valorización Municipal le informa que dicha petición fue resuelta de manera oficiosa en escrito con radicado interno No.7199 del 17 de Diciembre de 2019, el cual fue enviado en la misma fecha, a la Oficina de Instrumentos Públicos. Se anexa copia del Oficio remitario.

Con lo anterior se ha atendido de fondo la solicitud presentada.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez. – CPS-132/2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

